



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	26 DE DICIEMBRE DE 2012	Suplemento 7336
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------

No.- 30590

AL PÚBLICO EN GENERAL



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
[SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES ASEGURADOS]

Considerando

PRIMERO.- Que con fecha 13 de Noviembre del año 2002, fue publicada la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados en el Decreto 187, Suplemento 6280, en el Periódico Oficial. Posteriormente se publicó el Reglamento Interior del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados en el Periódico Oficial Número 25869, Suplemento 7015 "E" de fecha 28 de Noviembre del año 2009, ambos del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Por disposición de dicha Ley, se creó el Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, entrando al mismo en funciones el día 16 de Marzo de 2010.

TERCERO.- Toda vez que la ley en materia tiene por objeto reglamentar la administración y disposición de los bienes asegurados, decomisados y abandonados en asuntos penales o administrativos, así como garantizar la seguridad jurídica de los particulares en dichos procedimientos, transparentando el uso, decomiso o destrucción de los mismos en los casos determinados por la propia ley y;

CUARTO.- En observancia a lo señalado por el Artículo 31 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, los vehículos asegurados por las Direcciones de tránsito (Policía Estatal de Caminos), estarán bajo su custodia por un término de tres meses, y toda vez que ante la falta de interés de los propietarios para recuperar sus unidades, la citada Dirección remitió dichas unidades al Servicio Estatal para su guarda y administración.

QUINTO.- Con el desahogo del procedimiento contenido en la mencionada Ley el Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados pretende alcanzar los objetivos para los que fue creado, consistiendo estos en la descacharrización, limpieza y saneamiento de los sitios en los cuales se encuentran depositadas las unidades (retenes); así como disminuir costos de almacenamiento al Estado y así invitar a los contribuyentes morosos a cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales. Y.-

Toda vez que el Servicio Estatal de Administración, es la instancia correspondiente para continuar con el procedimiento legal, para declarar bienes de particulares, Asegurados o Abandonados a favor del Estado, esto en base a los Artículos 43, 44 y 45 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados y en su caso Enajenarlos.

Quien tiene a bien a emitir el siguiente Edicto: Tal y como lo señala el Artículo 55 Fracciones I y IV de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados o Abandonados, así como también el Artículo 12 Fracciones I y IV del Reglamento Interior de la misma Ley.

Al Público en General

En Cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 7, Fracción II, apartado A) de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, Sexto Transitorio de la misma Ley, sexto Transitorio del reglamento interior, y 139 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Tabasco, se Notifica a los propietarios o interesados (con personalidad jurídica acreditada), de los vehículos que se detallan en el ANEXO I del presente Edicto, que el Servicio Estatal para la Administración de Bienes Asegurados, procederá a declarar dichos Bienes como Abandonados a favor del Gobierno del Estado, en el plazo que marca la Ley, tal como lo señala el Artículo 43 Fracción I, de la Ley rectora del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados; en tal sentido se solicita a todos aquellos que tengan interés en recuperar sus unidades móviles, principalmente aquellos que los tenían depositados en el reten o depósito de vehículos, terrenos propiedad de la Unión de Volteos ubicado en la Carretera Federal Huimanguillo-Estación Chontalpa, en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, acudir a la Oficina del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, ubicada en la Pk. Av. Paseo Tabasco #1504, Tabasco 2000; (Centro Administrativo de Gobierno del Estado de Tabasco) en el Área de la Dirección de Informática, presentando la documentación que acredite la propiedad del vehículo, así como la boleta de infracción de la unidad. En su visita se le informará de los adeudos y recargos a cubrir para acceder al Derecho de recuperar sus unidades, aclarando que el aseguramiento por parte de esta Dependencia no implica modificación alguna a los gravámenes existentes con anterioridad sobre los bienes, incluidos recargos, reten o depósito, servicio de arrastre o grúa, impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, que deberán de cubrir o pagar en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.



Dependencia:	Dirección General de Servicios Periciales
Coordinación:	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO TERRESTRE
Número de Oficio:	CTT / 8935 / 2012
Solicitud No.	SAF/SEABA/DAJ-204/2012

Abrunco AVALUO COMERCIAL
CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012

RAÚL FERNANDO NÚÑEZ TINOCO
DIRECTOR GENERAL DE SEABA
PRESENTE

El suscrito Perito Terrestre, solicitado en el oficio número SAF/SEABA/DAJ-204/2012 dirigido al C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, en donde se requiere un perito en la materia, por lo cual me permito realizar lo siguiente:

DICTAMEN

Técnica utilizada: Inductiva, descriptiva.
Método utilizado: Observación física, cotización y fotografías.
Material utilizado: Cámara fotográfica digital.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Realizar el avalúo comercial de 108 bienes (motocicletas y unidades motorizadas), que fueron entregados por la Policía Estatal de Camino en el reten del municipio de Teapa, así como 39 bienes (unidades motorizadas 2a Parte) entregados en el reten del municipio de Huimanguillo Tabasco y así poder realizar los trámites correspondientes.

OBSERVACIÓN DE LOS HECHOS

Siendo las 09:00 horas de los días 12 y 19 del mes de noviembre, del presente año, me constituí hasta el reten oficial de la Policía Estatal de Camino del municipio de Teapa, así mismo, 23 noviembre de este año, me constituí al reten oficial de la Policía Estatal de Camino del municipio de Huimanguillo Tabasco, donde tuve a la vista los Vehículos que se describen en los anexos a este, los cuales, de acuerdo a las condiciones en que se encuentran, así como por la descripción proporcionada, se le asigna el siguiente valor comercial.

CONSIDERACIÓN:

A). El valor comercial asignado a los vehículos antes descritos fue en base a las características proporcionadas, observadas, así como a la cotización realizada de bienes similares en el mercado actual y en la guía EBC.

CONCLUSIÓN:

En base a todo lo anterior el suscrito concluye lo siguiente:

- 1.- Que los vehículos se aprecian en mal estado y deteriorados, por estar expuestos a las inclemencias del tiempo, así como sinistrados y desvalijados.
- 2.- Que el avalúo comercial de los 108 vehículos descritos del reten de municipio de Teapa asciende a la cantidad de \$ 63,950.00 M.N.
- 3.- Que el avalúo comercial de los 106 vehículos descritos del reten de municipio de Huimanguillo, asciende a la cantidad de \$ 227,850.00 M.N.

Nota: Se anexa a este dictamen las descripciones de los bienes valorados.

ATENTAMENTE
RAÚL FERNANDO NÚÑEZ TINOCO
DIRECTOR GENERAL DE SEABA

PERITO DE LOS SERVICIOS PERICIALES.

No omitimos informar a los interesados que todas las unidades descritas fueron previamente aseguradas por la Policía Estatal de Caminos, hasta el año 2010. Según oficio número DGPEC/388/011, de fecha 23 de Mayo de 2011, segunda etapa, concluyéndose con la entrega de 39 (treinta y nueve) bienes (vehículos), firmado por el Director General de la Policía Estatal de Caminos, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, C. Salvador Suárez Martínez. De tal manera se informa que la presente acción se está aplicando en razón de que el predio donde se encontraban los bienes, fue solicitado por su propietario o dueño, así mismo se les comunica a los propietarios o interesados de que la mayoría de los bienes, vehículos automotores, se encuentran en muy malas condiciones, casi chatarras por el deterioro e inclemencias del tiempo, el procedimiento emprendido por esta Dependencia, se encuentra regulado en los Artículos 1, 3, 7, 9, 10, 11, 20, 31, 33, 37 Fracción III, 43, 44, 45 y demás relativos a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, decomisados o Abandonados del Estado de Tabasco.

ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL LIC. RAÚL FERNANDO NÚÑEZ TINOCO, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO POR DOS VECES CON INTERVALO DE CUANDO MENOS TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO.

LIC. RAÚL FERNANDO NÚÑEZ TINOCO
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL
DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS.



Amse*

PASEO TABASCO 1504
TEL. 3103300 EXT. 7474
TABASCO 2000
C.P. 86035 VILLAHERMOSA, TABASCO



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO

VHSA, TABASCO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Oficio No CTT/8935/2012

ORDEN	TIPO DE BIEN	MODELO	TIPO DE BIEN	COLORES	PLACA	NUMERO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	VALOR	CONDICION
1	RANGER	PICK UP	FORD	ROJO		1FTC14X0MFB1841		VL-65704	3	\$ 4,000.00	EN MALAS CONDICIONES
2	SEBRINE	AUTOMOVIL	CHRYSLER	GUINDA		3CL55H7T7287650		ZAE-3265	4	\$ 5,000.00	EN MALAS CONDICIONES
3	REDILA	CAMIONETA	NISSAN	BLANCO-ROJO		JN6CD1550K102515		S/P	6	\$ 10,000.00	EN MALAS CONDICIONES
4	PICK UP	CAMIONETA	DODGE	ROJO		1B7XC3678R4553816		S/P	7	\$ 9,000.00	EN MALAS CONDICIONES
5	HICKARI	SEDAN	NISSAN	GRIS		S/SERIE		WLD-5113	12	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
6	RAM	VAN	DODGE	GUINDA		S/SERIE		S/P	15	\$ 15,000.00	EN MALAS CONDICIONES
7	PANEL	COMBI	VW	ROJO		21N0013992		WPT-3403	16	\$ 900.00	EN MALAS CONDICIONES
8	RAM CHARGER	VAN	DODGE	VERDE		3B4HE17Z9NM564410		DMG-7850	20	\$ 1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
9	MICROBUS	CAMION	CHEVROLET	GUINDA-BLANCO		S/SERIE		S/P	30	\$ 1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
10	SEDAN	AUTOMOVIL	VW	GRIS		VSSZZ26K2872170		PF0-6403	31	\$ 9,000.00	EN MALAS CONDICIONES
11	MINI-COOPER	AUTOMOVIL	BMW	DARK-SILVER		WHWRR01085T70088		YE3-8325	35	\$ 1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
12	REDILA	CAMIONETA	FORD	AZUL		3PDKF36E07MA20294		S/P	39	\$ 3,000.00	EN MALAS CONDICIONES
13	NEON	SEDAN	DODGE	NEGRO		3CJ0647Y45TS8055		WLD-4767	55	\$ 10,000.00	EN MALAS CONDICIONES
14	VAN	CAMIONETA	CHEVROLET	AZUL-BLANCO		S/SERIE		WLT-8537	58	\$ 9,000.00	EN MALAS CONDICIONES
15	JETTA	SEDAN	VW	BLANCO		S/SERIE		WPE-4808	59	\$ 7,000.00	EN MALAS CONDICIONES
16	CAJA CERRADA	CAMIONETA	DODGE	BLANCO		S/SERIE		VP-36582	60	\$ 12,000.00	EN MALAS CONDICIONES
17	CITRAUS	AUTOMOVIL	CHRYSLER	BLANCO		S/SERIE		LS1-4CG	61	\$ 25,000.00	EN MALAS CONDICIONES
18	CAJA CERRADA	CAMPERS	MOD-22H	BLANCO		1E4H0228K4921758		S/P	63	\$ 8,000.00	EN MALAS CONDICIONES
19	RANGER	PICK UP	FORD	AZUL		1B7XC3678R4553816		VL-54575	65	\$ 8,000.00	EN MALAS CONDICIONES
20	VAN	CAMIONETA	FORD	MULTICOLOR		1FTFE1A272H847052		LS70-YMV	78	\$ 12,000.00	EN MALAS CONDICIONES
21	S-113	SEDAN	VW	BLANCO		S/SERIE		S/P	79	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
22	PICK UP	CAMIONETA	FORD	ROJO		1FTC14X0MFB1841		S/P	82	\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES
23	PANEL	COMBI	VW	ROJO-BLANCO		21N0013992		S/P	83	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
24	RAM CHARGER	CAMIONETA	DODGE	NEGRO		S/SERIE		S/P	85	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
25	CAJA	CAMIONETA	DODGE	AMARILLO		S/SERIE		S/P	88	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
26	JETTA	SEDAN	VW	GRIS		S/SERIE		S/P	90	\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
27	3 TONELADAS	CAMIONETA	FORD	ROJO		S/SERIE		S/P	91	\$ 100.00	EN MALAS CONDICIONES
28	SEDAN	AUTOMOVIL	S/MARCA	NEGRO		S/SERIE		WLF-5878	92	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
29	CAPRISS	SEDAN	CHEVROLET	BLANCO		S/SERIE		S/P	93	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
30	3 TONELADAS	CAMIONETA	DODGE	ROJO		S/SERIE		VP-22135	94	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
31	PICK UP	CAMIONETA	DODGE	ROJO		S/SERIE		S/P	95	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
32	CHEVELLE	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CAFÉ		S/SERIE		YZS-2948	97	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
33	PICK UP	CAMIONETA	CHEVROLET	ROJO		S/SERIE		XP-08404	101	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
34	S-113	SEDAN	VW	BLANCO		S/SERIE		S/P	104	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
35	S-113	SEDAN	VW	BLANCO		S/SERIE		WSA-1586	108	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
36	S-113	AUTOMOVIL	VW	BLANCO		S/SERIE		S/P	110	\$ 150.00	EN MALAS CONDICIONES
37	TSURU	SEDAN	NISSAN	CAFÉ		S/SERIE		S/P	111	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
38	JETTA	AUTOMOVIL	VW	CHAMPAGNE		3VWRV9PM05M154112		DNE-2747		\$ 40,000.00	EN MALAS CONDICIONES
39	CHEVY CORSA	AUTOMOVIL	CHEVROLET	BLANCO		BAG0H19K0SR101760		XZX-4236		\$ 30,000.00	EN MALAS CONDICIONES
TOTAL:										\$ 227,850.00	

(SON: DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

NOTA: CONFORME A LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICION, ENAJENACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES EN EL CAPITULO TERCERO AVALUÓ DE BIENES EN SU CLAUSULA SEPTIMA, PUBLICADOS EN EL SUPLEMENTO 6845 C DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2008 SE ESTABLECE QUE LA VIGENCIA ES DE 200 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISION



AGENTAMENTO

PRINCIPAL GENERAL DE JUSTICIA
 TERCERA DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PJJ DE TABASCO
 PORTAMENTO

Toda vez que el Servicio Estatal de Administración, es la instancia correspondiente para continuar con el procedimiento legal, para declarar bienes de particulares, Asegurados o Abandonados a favor del Estado, esto en base a los Artículos 43, 44 y 45 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados y en su caso Enajenarlos.

Quien tiene a bien a emitir el Siguiendo Edicto: Tal y como lo señala el Artículo 55 Fracciones I y IV de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados o Abandonados, así como también el Artículo 12 Fracciones I y IV del Reglamento Interior de la misma Ley.

Al Público en General

En Cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 7, Fracción II, apartado A, de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, Sexto Transitorio de la misma Ley, sexto Transitorio del Reglamento Interior, y 139 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Tabasco, se Notifica a los propietarios e interesados (con personalidad jurídica acreditada), de los vehículos que se detallan en el ANEXO I del presente Edicto, que el Servicio Estatal para la Administración de Bienes Asegurados, procederá a declarar dichos Bienes como Abandonados a favor del Estado, en el plazo que marca la Ley, tal como lo señala el Artículo 43 Fracción I, de la Ley rectora del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados; en tal sentido se solicita a todos aquellos que tengan interés en recuperar sus unidades, acudir a la Oficina del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, ubicada en la Prol. Av. Paseo Tabasco #1504, Tabasco 2000; (Centro Administrativo de Gobierno) en el Área de la Dirección de Informática, presentando la documentación que acredite la propiedad del vehículo, así como la boleta de infracción cometida por el conductor. En su visita se le informará de los adeudos y recargos a cubrir para acceder al Desecho de recuperar sus unidades; aclarando que el aseguramiento por parte de esta Dependencia no implica modificación alguna a los gravámenes existentes con anterioridad sobre los bienes, 108 (ciento ocho) vehículos, incluidos reten o depósito, impuestos, recargos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, no omitimos informar a los interesados que todas las unidades descritas fueron previamente aseguradas por la Policía Estatal de Caminos, destacamentada en el municipio de Teapa, Tabasco aproximadamente en los años de 1993 al 2009, según oficio número DGPEC/UAP/593/2011, de fecha 21 de Septiembre de 2011, firmado por el C. Salvador Suárez Martínez, Director General, de la Policía Estatal de Caminos, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, Motivo por el cual las condiciones físicas y

Considerando

PRIMERO. Que con fecha 13 de Noviembre del año 2002, fue publicada la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados en el Decreto 187, Suplemento 6280, en el Periódico Oficial. Posteriormente se publicó el Reglamento Interior del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados en el Periódico Oficial Número 25869, Suplemento 7015 "E" de fecha 28 de Noviembre del año 2009, ambos del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Por disposición de dicha Ley, se creó el Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, entrando el mismo en funciones el día 16 de Marzo de 2010.

TERCERO.- Toda vez que la ley en materia tiene por objeto reglamentar la administración y disposición de los bienes asegurados, decomisados y abandonados en asuntos penales o administrativos, así como garantizar la seguridad jurídica de los particulares en dichos procedimientos, transparentando el uso, decomiso o destrucción de los mismos en los casos determinados por la propia ley y.

CUARTO.- En observancia a lo señalado por el Artículo 31, de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y/o Abandonados, los vehículos asegurados por las Direcciones de tránsito (Policía Estatal de Caminos), estarán bajo su custodia por un término de tres meses, y toda vez que ante la falta de interés de los propietarios para recuperar sus unidades, la citada Dirección remitió dichas unidades al Servicio Estatal para su guarda y administración.

QUINTO.- Con el desahogo del procedimiento, contenido en la mencionada Ley el Servicio Estatal Administración de Bienes Asegurados pretende alcanzar los objetivos para los que fue creado, consistiendo estos en la descacharrización, limpieza y saneamiento de los sitios en los cuales se encuentran depositadas las unidades (retenes); así como ahorrando costos de almacenamiento al Estado y así invitar a los contribuyentes morosos a cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales. Y.-



Dependencia:	Dirección General de Servicios Periciales
Coordinación:	COORDINACIÓN DE TRANSITO TERRESTRE
Número de Oficio:	CTI/0835/2012
Solicitud No.:	SAF/SEABADAJ-204/2012

Oficio AVALUO COMERCIAL
CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012

RAUL FERNANDO NUÑEZ TINOCO
DIRECTOR GENERAL DE SEABA
PRESENTE

El suscrito Perto Terrestre, solicitado en el oficio número SAF/SEABADAJ-204/2012 dirigido al C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, en donde se requiere un parte en la materia, por lo cual me permito realizar lo siguiente:

DICTAMEN

Técnica utilizada: Inductivo, descriptivo
Método utilizado: Observación física, cotización y fijaciones fotográficas
Material utilizado: Cámara fotográfica digital

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Realizar el avalúo comercial de 108 bienes (motocicletas y unidades motrices), que fueron entregados por la Policía Estatal de Caminos en el reten del municipio de Teapa, así como 38 bienes (unidades motrices 2a Parte) entregados en el reten del municipio de Huimanguillo Tabasco y así poder realizar los trámites correspondientes.

OBSERVACION DE LOS HECHOS

Siendo las 09:00 horas de la mañana del día 12 y 19 del mes de noviembre, del presente año, me constituí hasta el reten oficial de la Policía Estatal de Caminos del municipio de Teapa, así mismo, 23 noviembre de este año, me constituí al reten oficial de la Policía Estatal de Caminos del municipio de Huimanguillo Tabasco, donde tuve a la vista los vehículos que se describen en los anexos a este, los cuales, de acuerdo las condiciones en que se encuentran, así como por la descripción proporcionada, se le asigna el siguiente valor comercial.

CONSIDERACION

A).- El valor comercial asignado a los vehículos antes descritos fue en base a las características proporcionadas, observadas, así como a la cotización realizada de bienes similares en el mercado actual y en la guía EBC.

CONCLUSIÓN

En base a todo lo anterior el suscrito concluye lo siguiente:
1.- Que los vehículos se encuentran en buen estado y deteriorados, por estar expuestos a las inclemencias del tiempo, así como sin mantenimiento y desahogado.
2.- Que el avalúo comercial de los 108 vehículos descritos del reten de Municipio de Teapa, asciende a la cantidad de \$ 63,950.00 M.M.
3.- Que el avalúo comercial de los 38 vehículos descritos del reten de Municipio de Huimanguillo Tabasco, asciende a la cantidad de \$ 227,850.00 M.M.
Nota: Se anexan las descripciones de los bienes valorados.

ATENTAMENTE
RAUL FERNANDO NUÑEZ TINOCO
DIRECTOR GENERAL DE SEABA

PERITO DE LOS SERVICIOS PERICIALES

mecánicas de las mayorías de las unidades (vehículos) son de Chatarra; y que el procedimiento emprendido por esta Dependencia, se encuentra regulado en los Artículos 1.3, 7, 9, 10, 11, 20, 31, 33, 37 Fracción III, 43, 44, 45 y demás relativos a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, decomisados o Abandonados del Estado de Tabasco.

ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL LIC. RAÚL FERNANDO NÚÑEZ TINOCO, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO POR DOS VECES CON INTERVALO DE CUANDO MENOS TRES DÍAS, EXPIDO

EL PRESENTE EDICTO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO.

LIC. RAÚL FERNANDO NÚÑEZ TINOCO
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL
DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS.



DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO

VHSA, TABASCO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Oficio No. CTT/8935/2012

ORDEN	GRUPO	TIPO DE VEHICULO	TIPO DE MOTOR	COLORES	PLACA	FECHA	VALOR	VALOR DE RESERVA	RESERVA
1	TURISMO	MOTOCICLETA	YAMAHA	ROJO	MH35AM4074K295792	5-702-V	001	\$ 1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
2	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA	ROJO	LLCLXN3A891107484	S/PLACAS	002	\$ 2,000.00	EN MALAS CONDICIONES
3	TURISMO	MOTOCICLETA	HONDA	ROJO	JH2HA0287YK200128	5-708-V	003	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
4	TURISMO	MOTOCICLETA	VENTO	GRIS AZUL		SGY-81	004	\$ 150.00	EN MALAS CONDICIONES
5	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA	ROJO	LLCLXN3A171073174	S/PLACAS	005	\$ 150.00	EN MALAS CONDICIONES
6	TURISMO	MOTOCICLETA	SUNDIRO	NEGRO	XDZ110-7	5-830-V	006	\$ 150.00	EN MALAS CONDICIONES
7	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA	ROJO	LLCLXN3A861886301	S/PLACAS	007	\$ 150.00	EN MALAS CONDICIONES
8	TURISMO	MOTOCICLETA	ISLO	NEGRO	DJM44562	5-340P	008	\$ 200.00	EN MALAS CONDICIONES
9	TURISMO	MOTOCICLETA	HONDA	NEGRO	JH2ACD807UK002599	S/PLACAS	009	\$ 150.00	EN MALAS CONDICIONES
10	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA	ALUMINIO GRIS	LLCLP2090E103844	S/PLACAS	010	\$ 200.00	EN MALAS CONDICIONES
11	TURISMO	MOTOCICLETA	ZUZUKI	ROJO	9F5SG11AXSC023148	S/PLACAS	011	\$ 150.00	EN MALAS CONDICIONES
12	TURISMO	MOTOCICLETA	YAMAHA	AZUL	3CCKXN72X5A000547	SDG-31	012	\$ 100.00	EN MALAS CONDICIONES
13	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA	AZUL	LLCLPS2E11074967	S130N	013	\$ 200.00	EN MALAS CONDICIONES
14	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA	AZUL	LLCLPS2E161887977	S/PLACAS	014	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
15	TURISMO	MOTOCICLETA	YAMAHA	ROJO	3CCKXN72X5A000547	566RZ	015	\$ 200.00	EN MALAS CONDICIONES
16	TURISMO	MOTOCICLETA	DYNAMO	NEGRO	3CUT2AND180003442	S/PLACAS	016	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
17	TURISMO	MOTOCICLETA	YAMAHA	ROJO	3CCKXN72X5A000547	S/PLACAS	017	\$ 200.00	EN MALAS CONDICIONES
18	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA	ROJO	LLCLXN3A061883859	S/PLACAS	018	\$ 100.00	EN MALAS CONDICIONES
19	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA	AZUL/NEGRO	3SCPFTE387003456	3EDF-6	019	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
20	TURISMO	MOTOCICLETA	DYNAMO	BLANCO	3CUT2AB998000000	S/PLACAS	020	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
21	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA	AZUL	LLCLPS2E781074849	S/PLACAS	021	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
22	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA	BLANCO	LLCLPS2F781074849	S/PLACAS	022	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
23	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA	ROJO	LLCLP20X8E034143	SGV-87	023	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
24	TURISMO	MOTOCICLETA	ITALIKA	AZUL	LLCLX510071074984	S/PLACAS	024	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
25	TURISMO	MOTOCICLETA	YAMAHA	ROJO	3CCKXN72X5A000547	S/PLACAS	025	\$ 200.00	EN MALAS CONDICIONES
26	DERBY	AUTOMOVIL	V.W.	ROJO	8AWC09E83A648753	W93-6944	026	\$ 450.00	EN MALAS CONDICIONES
27	DAR	AUTOMOVIL	DODGE	BLANCO	AMAS19465TRL21PW3	WLJ-8784	027	\$ 1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
28	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN	BLANCO	3BAM81355452	WPE-7204	028	\$ 2,500.00	EN MALAS CONDICIONES
29	PICK UP	CAMIONETA	CHRYSLER	AZUL NEGRO	3BYFP24D8FM20961	VP-61-648	029	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES

30	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN	AZUL	4BAYB13-34595	DMC-3268	030	\$	350.00	EN MALAS CONDICIONES
31	NEON	AUTOMOVIL	DODGE	NEGRO	1C3BS22Y2T0647163	S/PLACAS	031	\$	1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
32	S-113	SEDAN	V.W.	VERDE BLANCO	11JC004788	WPF-1061	032	\$	250.00	EN MALAS CONDICIONES
33	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN	AZUL	3H1B1544KS60381	S/PLACAS	033	\$	1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
34	S-113	SEDAN	V.W.	BLANCO		WLE-7293	034	\$	250.00	EN MALAS CONDICIONES
35	S-113	SEDAN	V.W.	BLANCO		WPD-8504	035	\$	350.00	EN MALAS CONDICIONES
36	S-113	SEDAN	V.W.	VERDE	11N0047754	HAT-2263	036	\$	400.00	EN MALAS CONDICIONES
37	F-150	PICK UP	FORD	ROJO	1F2K121W853873	VL-99259	037	\$	200.00	EN MALAS CONDICIONES
38	FIESTA	AUTOMOVIL	FORD	BLANCO	08E10594817261	WLP-1555	038	\$	600.00	EN MALAS CONDICIONES
39	PICK UP	CAMIONETA	DODGE	AZUL		VT-60661	039	\$	300.00	EN MALAS CONDICIONES
40		VAGONETA	CHEVROLET	ROJO	1GHDUSC08T310030	S/PLACAS	040	\$	2,500.00	EN MALAS CONDICIONES
41	S-113	SEDAN	V.W.	ROJO		DF3-4647	041	\$	500.00	EN MALAS CONDICIONES
42	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN	ROJO	2BUB1315078	WLT-2957	042	\$	800.00	EN MALAS CONDICIONES
43	CORICA	AUTOMOVIL	CHEVROLET	BLANCO	1G1LDSH16T7149822	WLT-1317	043	\$	1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
44	RAM PICK UP	CAMIONETA	DODGE	ROJO	7M111333	VL-68123	044	\$	500.00	EN MALAS CONDICIONES
45	PICK UP	CAMIONETA	FORD	AZUL	1FTCR10T3K67594	VL-40232	045	\$	500.00	EN MALAS CONDICIONES
46	PICK UP	CAMIONETA CAMPER	DODGE	BLANCO		2B29-AX	046	\$	1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
47	PICK UP	CAMIONETA	FORD	AZUL	ACWJ51262	VL-47565	047	\$	600.00	EN MALAS CONDICIONES
48	RAM-2500	CAMIONETA	CHRYSLER	AZUL		VP-45-474	048	\$	500.00	EN MALAS CONDICIONES
49	B2200	PICK UP	MAZDA	GRIS	3M2UF1130L092326	DA-83903	049	\$	300.00	EN MALAS CONDICIONES
50	SPIRIT	AUTOMOVIL	DODGE	NEGRO	LT0213959381050	UNJ-4265	050	\$	800.00	EN MALAS CONDICIONES
51	PLANA	CAMIONETA	DODGE	ROJO		VT-60913	051	\$	800.00	EN MALAS CONDICIONES
52	S-113	SEDAN	V.W.	BLANCO		WJ3-3094	052	\$	250.00	EN MALAS CONDICIONES
53	GOLF	AUTOMOVIL	V.W.	AZUL	1GHP904392	S/PLACAS	053	\$	250.00	EN MALAS CONDICIONES
54	CAVALIER	AUTOMOVIL	CHEVROLET	ROJO	3G5C34W9P5137357	WLA-6177	054	\$	450.00	EN MALAS CONDICIONES
55	PONTIAC	AUTOMOVIL	CHEVROLET	AZUL	1G2HV271GC630212	039-7907	055	\$	300.00	EN MALAS CONDICIONES
56	ALIANCE	AUTOMOVIL	RENAULT	GRIS		XZR-5189	056	\$	250.00	EN MALAS CONDICIONES
57	DART-K	AUTOMOVIL	DODGE	ROJO	T613639	WUE-1202	057	\$	200.00	EN MALAS CONDICIONES
58	COUGAR	AUTOMOVIL	FORD	ROJO		VL-8398	058	\$	200.00	EN MALAS CONDICIONES
59	RANGER	CAMIONETA	FORD	ROJO	1FTOR1D1F1A9067	VL-1574	059	\$	300.00	EN MALAS CONDICIONES
60	PICK UP	CAMIONETA	DODGE	BLANCO		VL-35337	060	\$	300.00	EN MALAS CONDICIONES
61	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN	MORADO	3EAM113-132247	WUE-1485	061	\$	500.00	EN MALAS CONDICIONES
62	S-113	SEDAN	V.W.	NEGRO		WLE-5275	062	\$	250.00	EN MALAS CONDICIONES
63	CORSA	AUTOMOVIL	V.W.	BLANCO	11J0129160	WLD-7847	063	\$	350.00	EN MALAS CONDICIONES
64	PICK UP	CAMIONETA	CHEVROLET	AZUL	1G0CST1H0122751	VL-34384	064	\$	350.00	EN MALAS CONDICIONES
65	SUBURBAN	CAMIONETA	CHEVROLET	BLANCO GRIS	1G0CST1H0122751	HZE-2947	065	\$	500.00	EN MALAS CONDICIONES
66	PICK UP	CAMIONETA	FORD	BLANCO		VR-70945	066	\$	500.00	EN MALAS CONDICIONES
67	PERMON	AUTOMOVIL	FORD	BLANCO		WUE-1609	067	\$	500.00	EN MALAS CONDICIONES
68	PICK UP	CAMIONETA	DODGE	BLANCO	L249143	VT-60995	068	\$	400.00	EN MALAS CONDICIONES
69	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN	BLANCO		WLC-3457	069	\$	250.00	EN MALAS CONDICIONES
70	PICK UP	CAMIONETA	CHEVROLET	AZUL	1G0CST1H0122751	VL-31664	070	\$	250.00	EN MALAS CONDICIONES
71	GOLF	AUTOMOVIL	V.W.	GRIS	1G1M27473	WUB-9676	071	\$	200.00	EN MALAS CONDICIONES
72	TOMBERVIN	AUTOMOVIL	FORD	NEGRO		USA-6222	072	\$	800.00	EN MALAS CONDICIONES

73	RAM	PANEL	DODGE	VERDE	TO29509	VL-40768	073	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
74	STRATUS	AUTOMOVIL	DODGE	BLANCO	183E356HWN248445	407-LGL	074	\$ 2,000.00	EN MALAS CONDICIONES
75	VOLARE	AUTOMOVIL	CHRYSLER	BLANCO	78D5115	WLE-6308	075	\$ 800.00	EN MALAS CONDICIONES
76	REDILA	CAMIONETA	NISSAN	AZUL	772005562	VL-37219	076	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
77	S-113	SEDAN	V.W.	NEGRO	1142633068	WUE-1486	077	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
78	HIGHTMAN	PANEL	NISSAN	BLANCO AZUL		S/PLACAS	078	\$ 450.00	EN MALAS CONDICIONES
79	CUTLAS	AUTOMOVIL	CHEVROLET	GUINDA	3GSAJ54T0H5123628	WLD-7977	079	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
80	CAJA	CAMION	CHEVROLET	BLANCO	3GC304LX5M109262	AG-07649	080	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
81	TRACTO SIN CAJA	CAMION	KENWORTH	AZUL	RAD0589	949-BV6	081	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
82	TSURU	SEDAN	NISSAN	ROJO	4ABAH913-21787	WLY-3292	082	\$ 800.00	EN MALAS CONDICIONES
83	S-113	SEDAN	V.W.	VERDE	1J0016731	WLG-8028	083	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
84	PONTIAC	AUTOMOVIL	CHEVROLET	BLANCO		147-SLB	084	\$ 2,000.00	EN MALAS CONDICIONES
85	CARIBE	AUTOMOVIL	V.W.	VERDE	1J0D601658	DNN-7796	085	\$ 200.00	EN MALAS CONDICIONES
86	PICK UP	CAMIONETA CAMPER	DODGE	GRIS	LM009313	174-MJA	086	\$ 900.00	EN MALAS CONDICIONES
87	TORTON	CAMION C AJA	DINA	BLANCO	6908921A8	091-CM	087	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
88	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN	BLANCO	5LB1-13715	WLA-1202	088	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
89	SPIRIT	AUTOMOVIL	DODGE	AZUL	7B3XA4634MT005538	WZZ-3344	089	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
90	POINTER	AUTOMOVIL	V.W.	NEGRO	3BWC05X43P004161	WLY-4805	090	\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
91	RAM	AUTOMOVIL	DODGE	ROJO AMARILLO		WLN-2070	091	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
92	AMERICAN	AUTOMOVIL	RAMBLER	CAFÉ	1F4F33616	WLE-7234	092	\$ 1,200.00	EN MALAS CONDICIONES
93	ESTACAS	CAMIONETA	CHEVROLET	BLANCO	BGGTFR8FHYA037492	VL-41401	093	\$ 1,200.00	EN MALAS CONDICIONES
94	PICK UP	CAMIONETA	FORD	BLANCO	3FTDF1723WM	VL78384	094	\$ 1,800.00	EN MALAS CONDICIONES
95	ESTACAS	CAMIONETA	NISSAN	GRIS	3N6CD1SS0K106919	VP-12802	095	\$ 1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
96		AUTOMOVIL	RENAULT	ROJO		WLA-2253	096	\$ 100.00	EN MALAS CONDICIONES
97	DAR K	AUTOMOVIL	DODGE	AZUL		WLD-3971	097	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
98	HALIBU	AUTOMOVIL	CHEVROLET	BLANCO		S/PLACAS	098	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
99	PICK UP	CAMIONETA	DODGE	NEGRO		S/PLACAS	099	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
100	LEBARDH	AUTOMOVIL	DODGE	GRIS	T6-21579	WLE-6735	0100	\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES
101	SPIRIT	AUTOMOVIL	DODGE	ROJO	LT-033264	WYM-1696	0101	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
102	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN	ROJO	2BLB1317564	UTY-5498	0102	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
103	PICK UP	CAMIONETA	DODGE	AZUL	TD-51166	VS-40131	0103	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
104	LTD	AUTOMOVIL	FORD	BLANCO		WLA-2737	0104	\$ 200.00	EN MALAS CONDICIONES
105	CHEVY	AUTOMOVIL	CHEVROLET	AZUL	3G0JL17K151322	WLD-3584	0105	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
106	PICK UP	CAMIONETA	CHEVROLET	BLANCO	3GCE20480M124571	LWB-1464	0106	\$ 900.00	EN MALAS CONDICIONES
107	COUGAR	AUTOMOVIL	FORD	NEGRO		WLE-4884	0107	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
108	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN	BLANCO		WLE-6074	0108	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
TOTAL:								\$ 63,950.00	

(SON SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO

VNSA, TABASCO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

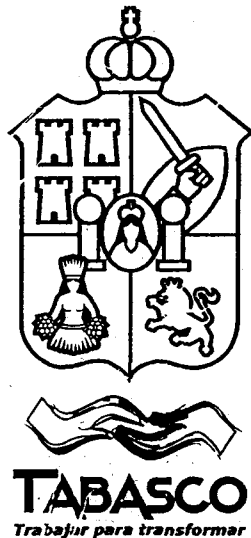
Oficio No. CTT/8935/2012

NOTA: CONFORME A LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICION, ENAJENACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES EN EL CAPITULO TERCERO AVALUO DE BIENES EN SU CLAUSULA SEPTIMA, PUBLICADOS EN EL SUPLEMENTO 6845 C DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2006 SE ESTABLECE QUE LA VIGENCIA ES DE 200 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISION.

ATENTAMENTE


C. SALOMÓN GUZMÁN JUÁREZ
PERITO DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PGJ DE TABASCO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE TRANSITO TERRESTRE
VILLAHERMOSA, TABASCO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.